

FECHA: 27/06/2017

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	CFE
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
<b>LUGAR</b>	Ciudad de México

**ASUNTO**

S&P Global Ratings asigna calificaciones de 'A' y 'mxAAA' a los certificados bursátiles por MXN8,000 millones de la Comisión Federal de Electricidad

**EVENTO RELEVANTE**

Ciudad de México, 27 de junio de 2017.- S&P Global Ratings asignó hoy sus calificaciones de emisión en moneda local en escala global de 'A' y en escala nacional -CaVal- de 'mxAAA' a los certificados bursátiles a tasa fija, con clave de pizarra propuesta CFE 17 y su calificación en escala nacional de 'mxAAA' a los certificados bursátiles propuestos a tasa variable con clave de pizarra propuesta CFE 17-2 de la Comisión Federal de Electricidad (CFE; moneda extranjera: BBB+/Negativa/--; moneda local: A/Negativa/--, y escala nacional, mxAAA/Estable/--). Las calificaciones que asignamos contemplan que ambas emisiones en su conjunto no rebasarán \$8,000 millones de pesos mexicanos (MXN).

Las claves de pizarra propuestas corresponden a la información que nos proporcionó el emisor.

El emisor planea utilizar los recursos netos de la oferta de las notas para financiar su capital de trabajo. Todas las empresas productivas subsidiarias de CFE garantizan las notas, además de todas las obligaciones financieras actuales y futuras de la empresa.

Las calificaciones de la CFE reflejan nuestra opinión de que existe una probabilidad casi cierta de que el gobierno de México (escala global, moneda extranjera: BBB+/Negativa/A-2; moneda local: A/Negativa/A-1) brinde apoyo extraordinario suficiente y oportuno a la CFE en caso de dificultades económicas. Basamos esta evaluación en nuestra opinión de que la empresa muestra las siguientes características:

- \* Tiene un rol crítico para el gobierno dado su monopolio sobre la transmisión y distribución de electricidad en el país. También esperamos que la empresa sea el participante líder en el negocio de la generación de energía eléctrica en el futuro cercano.
- \* CFE aún mantiene un vínculo integral con el gobierno. El gobierno de México es el único propietario de la empresa y seguirá teniendo un estricto control sobre la misma.

Tras la reforma energética aprobada en 2013, la CFE tendrá competencia en el mercado mayorista, pero seguirá siendo un monopolio protegido constitucionalmente en la transmisión y distribución de electricidad. Por lo tanto, consideramos que es probable que en los próximos años la CFE deje la mayor parte de las inversiones en el área de generación al sector privado a fin de enfocarse en su negocio de transmisión y distribución. Más importante aún, la CFE debería poder recuperar total y oportunamente todos los costos operativos fijos y variables, inversiones y costos de capital (depreciación y rentabilidad razonable sobre la base de activos). Estos factores respaldan nuestra evaluación de su perfil de riesgo del negocio como satisfactorio. Sin embargo, sabemos que esto tomará varios años en materializarse dado al tamaño del mercado de electricidad en México. La aprobación de la nueva tarifa regulada es un hito importante, a este respecto. Esperamos que el mecanismo tarifario entre en vigor antes de que salga la actual administración en 2018.

La CFE es la única empresa de servicios públicos integrados en México y es una de las más grandes en el mundo. Es el productor de energía eléctrica más grande en el país que puede realizar actividades de transmisión y distribución de electricidad. El gobierno de México es propietario de la CFE en su totalidad.

FECHA: 27/06/2017

---

### Criterios y Artículos Relacionados

#### Criterios

- \* Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno (ERGs): Metodología y supuestos, 25 de marzo de 2015.
- \* Metodología y supuestos para la evaluación de riesgo país, 19 de noviembre de 2013.
- \* Calificaciones crediticias en escala nacional y regional, 22 de septiembre de 2014.
- \* Metodología y Supuestos: Descriptores de liquidez para emisores corporativos, 16 de diciembre de 2014.
- \* Metodología para calificar empresas: Índices y Ajustes, 19 de noviembre de 2013.
- \* Factores Crediticios Clave para la Industria de Servicios Públicos Regulados, 19 de noviembre de 2013.
- \* Metodología para calificar empresas, 19 de noviembre de 2013.
- \* Metodología: Riesgo de la industria, 19 de noviembre de 2013.
- \* Criterios para calificar empresas 2008: Calificación de emisiones, 15 de abril de 2008.
- \* Metodología: Factores crediticios de la administración y gobierno corporativo para empresas y aseguradoras, 13 de noviembre de 2012.
- \* Tablas de correlación de escalas nacionales y regionales de S&P Global Ratings, 1 de junio de 2016.
- \* Uso del listado de Revisión Especial (CreditWatch) y Perspectivas, 14 de septiembre de 2009.
- \* Metodología de calificaciones de grupo, 19 de noviembre de 2013.

#### Artículos Relacionados

- \* Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia, 16 de junio de 2016.
- \* MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal (Nacional), 20 de noviembre de 2014.
- \* Condiciones crediticias: Precios de materias primas dan a América Latina una bocanada de aire fresco temporal, mientras persiste la incertidumbre sobre las políticas de Estados Unidos, 4 de abril de 2017.
- \* S&P Global Ratings confirma calificaciones en moneda extranjera de 'BBB+' y moneda local de 'A' y en escala nacional de 'mxAAA' de la Comisión Federal de Electricidad, 13 de junio de 2017.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Para obtener mayor información vea nuestros Criterios de Calificación en [www.standardandpoors.com.mx](http://www.standardandpoors.com.mx)

### INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 31 de marzo de 2017.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas -en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva -por ejemplo, proyecciones financieras-, informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

FECHA: 27/06/2017

---

3) En cumplimiento con la Disposición QUINTA de las Disposiciones Aplicables a las Instituciones Calificadoras de Valores, se comunica que Comisión Federal de Electricidad ha informado a S&P Global Ratings que los Certificados Bursátiles arriba detallados han sido calificados por Fitch CFE 17 con AAA(mex) en escala nacional y BBB+ en escala internacional y CFE 17-2 con AAA(mex) en escala nacional en fecha 26 de junio de 2017. S&P Global Ratings no ha tenido participación alguna en la calificación citada y no tiene ni asume responsabilidad alguna a su respecto, incluyendo por la presente publicación.

#### Contactos analíticos:

José Coballasi, Ciudad de México 52 (55) 5081-4414; jose.coballasi@spglobal.com

Stephanie Alles, Ciudad de México 52 (55) 5081-4416; stephanie.alles@spglobal.com

#### MERCADO EXTERIOR